

## ACTA Nº 2 COMISIÓN NEGOCIADORA PARA LA REVISIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN RTVE

31 de marzo de 2022

### REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES TITULARES

Jesús TRANCHO LEMES (UGT)  
Ramón MARTÍNEZ CORRAL (UGT)  
Carlos BLAZQUEZ PÉREZ (UGT)  
María Teresa MARTÍN DEL CAZ (CCOO)  
Teo ALTIERI HERRAIZ (CCOO)  
Fernando SUÁREZ NAVAS (CCOO)  
María Jesús RODRÍGUEZ PÉREZ (SI)  
José Antonio MORENO VILLERO (SI)  
Máximo RODRÍGUEZ RECIO (SI)  
José Carlos LÓPEZ VÁZQUEZ (USO)  
Pablo ORO LÓPEZ (CGT)

### REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ASESORES

Gabriel LOPEZ VEGA (UGT)  
Verónica VERDUGO LÓPEZ (CCOO)  
Eduardo GANDOLFO MOLLA (CCOO)  
María Paz CANFRANC DOBLAS (SI)  
José Miguel MARTÍNEZ MILLÁN (SI)  
Ana SUEIRO ORTIZ DE CANTONAD (USO)  
Jesús RIVAS GONZÁLEZ (CGT)

### REPRESENTANTES DE LA DIRECCION

Pablo GALÁN GONZÁLEZ (Director RRHH y Organización)  
Ana CERRADA ESCURÍN (Directora Área Relaciones Laborales)  
Marta PÉREZ PERTEJO (Directora Estrategia y Litigación Laboral)  
José María GARCÍA MEDIANO (Director Área Gestión Personal)  
Francisco Javier HERNÁNDEZ RAMOS (Director Área Organización y Presupuesto)  
Minerva LÓPEZ PÉREZ (Subdirectora Compensación y Gestión Talento)

### SECRETARIA DE ACTAS

M<sup>a</sup> Del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa Unidad Relaciones Colectivas)

En Madrid, 31 de marzo de 2022, siendo las 10:30 horas se reúnen mediante videoconferencia las personas relacionadas anteriormente, en calidad de representantes de los trabajadores y representantes de la Dirección para tratar los siguientes asuntos:

### ORDEN DEL DÍA

La Dirección toma la palabra para solicitar la valoración de todas las secciones sindicales al documento trasladado hace días por la empresa y sus propuestas. Señala que, aunque ha recibido pasada noche las propuestas de UGT-SI, adjuntas a este acta, no ha podido hacer un análisis exhaustivo, pues al no contener la distinción por colores de los cambios, no lo ha podido comparar con el texto del Convenio antes de la reunión. Solicita que dicha propuesta, así como todas las futuras, se manden con los cambios resaltados para facilitar el análisis.

UGT explica que han hecho un documento completo del capítulo de Provisión de Plazas, modificando parcialmente el convenio para poder convocar las plazas cuanto antes. En su texto



aceptan parte de las propuestas de la empresa, pero en cuanto al baremo solo quieren exámenes no eliminatorios y concursos de méritos. Presentan también, una tabla de analogía de categorías. Consideran fundamental disponer de la información sobre las plazas que ha considerado la Dirección, aunque falte la aprobación oficial. Por último, piden a CGT que se pronuncie sobre el concurso de méritos

CCOO, ha estudiado la propuesta de la empresa, y afirma que hay partes que pueden aceptar y otras que no. En cuanto a la propuesta conjunta de UGT-SI no les ha dado tiempo a estudiarla. Añaden que presentarán su propia propuesta la próxima semana. Consideran, también, que es muy urgente tener la información de las plazas aunque no estén autorizadas por Hacienda.

**Sindicato Independiente**, en aras de dar una solución al personal indefinido no fijo y temporal de larga duración, han presentado propuesta conjunta con UGT, y añaden que han hecho un gran esfuerzo para tenerla lista hoy. Pregunta por las propuestas del resto de sindicatos.

**USO**, indica que ellos han hecho el esfuerzo de leer la propuesta de UGT-SI y compararla con el convenio, ya que no venía con distinción de colores. Piden que se centre la negociación en buscar una salida al personal indefinido no fijo, y los contratos de obra de larga duración. Añade que presentarán su propuesta a lo largo de mañana. Solicita también el número de plazas por la importancia del mismo. Creen que debemos fijarnos en otras empresas públicas de la SEPI y mejorarlo.

**CGT**, estudiará las propuestas presentadas y hará la valoración de las mismas, pero anticipa que echa de menos la regulación del Banco de Datos.

**La Dirección**, estudiará la propuesta presentada por UGT-SI y solicita al resto de Secciones Sindicales que les hagan llegar cuanto antes las suyas para poder avanzar.

No habiéndose tratado otros temas, se cierra la sesión a las 11:30 horas, quedando las partes emplazadas para el próximo martes a las 10:00. Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados un representante de la Dirección y un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con presencia en la comisión negociadora del III Convenio Colectivo, lo que yo como secretaria certifico.

DE LA DIRECCION

REPRESENTANTES

DE LOS TRABAJADORES

LA SECRETARIA